



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE	ALDRIN GUSTAVO SUÁREZ GUTIÉRREZ
EJECUTADO	DUMIAN MEDICAL S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2016-00055-00
ASUNTO	Pone en conocimiento existencia títulos judiciales

Procede el juzgado a poner en conocimiento de la parte ejecutante la existencia de cinco (5) títulos judiciales puestos a disposición de este asunto en virtud a medida de embargo ordenada, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Para los fines legales a que hubiere lugar se pondrá en conocimiento de la parte ejecutante la existencia en el portal web transaccional de cinco (5) títulos judiciales puestos a disposición del presente asunto por la entidad denominada DECEVAL S.A., en virtud a medida de embargo ordenada, cada uno por valor de \$102.000.000,00. (Nro. 039 expediente electrónico).

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante la existencia en el portal web transaccional de cinco (5) títulos judiciales puestos a disposición del presente asunto por la entidad denominada DECEVAL S.A., en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, cada uno por valor de \$102.000.000,00.

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en justicia siglo XXI, compartir el expediente electrónico y comuníquese esta determinación al correo electrónico registrado por el apoderado judicial del ejecutante juanocone@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b5f011fb86f133c465855e20d9588dac53ffaa09666422ef2236ef52e46e6c9**

Documento generado en 25/04/2023 04:15:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>